

**ACTA DEL TALLER DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DE LAS
ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL 1ER SEMESTRE DEL
2017, SEGUIMIENTO A LAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL Y REVISION DE LA
FORMULACION DEL PRESUPUESTO 2018**

Fecha: 08 y 09 de Noviembre del 2017

Lugar: Auditorio del Hotel Esperanza – Ciudad de Oxapampa

Reunión:

- Gobierno Regional de Pasco
- Dirección Regional de Salud Pasco
- Red de Salud Oxapampa
- Hospital Regional Daniel Alcides Carrión
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Salud

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1.- Referente a la Evaluación Física y Financiera de las Actividades y productos de los PP Año 2017

- a) Las diferentes unidades ejecutoras de la Región Pasco presentan una baja ejecución presupuestal, siendo crítica la ejecución presupuestal en la UE 400 DIRESA Pasco (por ejemplo donaciones y transferencias 6,21%).

Según las discusiones realizadas el cuello de botella está en el área de logística, ya que los procesos de compra son lentos e inoportunos. En este sentido, las áreas usuarias deben coordinar permanentemente con logística para acelerar los procesos de compra.

- b) Baja ejecución en el avance de metas físicas (al mes de octubre se debería alcanzar un avance de 80%), los cuales no son concordantes con el avance de ejecución presupuestal. Siendo más crítico en la UE 400 Salud Pasco, por ejemplo en el PP 051 (0%), PP 018 (20.10%), PP 129 (31.25%), PP 024 (37.43%), PP 068 (40.34%).
- c) El Pliego Gobierno Regional de Pasco, en coordinación con la Dirección Regional de Salud, se comprometen a realizar un seguimiento periódico, a fin de que la ejecución presupuestal y de metas físicas de las actividades y productos de los Programas Presupuestales tengan un avance óptimo; por lo que deberán realizarse las coordinaciones necesarias, entre las Oficinas de Presupuesto, Logística y los Coordinadores de los Programas presupuestales de las Unidades Ejecutoras.
- d) Respecto a los recursos asignados a la Región Pasco, en el marco del D.S. N° 086-2017-EF, de la adquisición por reposición y nuevo equipamiento biomédico, por el monto de S/ 2 577 000, comprometer el 90% al 30 de noviembre del 2017 (a la fecha cuenta con un compromiso de S/ 1 608 672).

La unidad ejecutora Hospital Daniel Alcides Carrión tiene 0% de ejecución, por tanto debe optimizar sus procesos logísticos y organizacionales para garantizar dicha ejecución presupuestal.

La unidad ejecutora Oxapampa debe gestionar la autorización, para lograr ejecutar los saldos existentes.

La unidad ejecutora DIRESA Pasco actualmente está en estudio de mercado por el monto aproximado de 74,000 soles, por tanto debe optimizar sus procesos logísticos y organizacionales para garantizar dicha ejecución presupuestal.

- e) Asimismo, los recursos asignados a la Región Pasco por la específica de gasto de medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a la fecha registra un 67% devengado de un PIM de S/ 52 783. Al 15 de noviembre del 2017, la DIRESA debe certificar dichos recursos al 100%. Importante precisar que existe responsabilidad compartida con el nivel nacional a través de CENARES.
- f) La DIRESA en coordinación con sus unidades ejecutoras garantizará que los Hospitales, Centros y Puestos de Salud, estén abastecidos con los medicamentos e insumos necesarios; para el cual debe garantizar la ejecución presupuestal adecuada.
- g) Respecto al Programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles, se presenta una ejecución presupuestal de 16.62%, siendo necesario que la DIRESA agilice los procesos para la óptima ejecución presupuestal. Considerar que en dicho componente se encuentra el presupuesto de la Declaratoria de emergencia ambiental, siendo urgente dicha ejecución según las actividades programadas, en el marco del D.S. N° 020-2017-SA, debiendo ejecutar al 100% para diciembre del presente. Cabe precisar que el MINSA culminó con la transferencia presupuestal en agosto 2017, enmarcado según la normatividad vigente.
- h) Los coordinadores de los PP deben conocer el presupuesto por toda fuente de financiamiento, para realizar el seguimiento periódico (información proporcionada por la Dirección de Planeamiento estratégico). Asimismo realizar el requerimiento en forma oportuna, y en forma periódica deben coordinar con logística para garantizar una óptima ejecución presupuestal.
- i) La DIRESA Pasco y unidades ejecutoras deben realizar evaluación de avance de metas físicas y presupuestales, cada trimestre, con objeto de identificar nudos críticos y por tanto implementar diferentes estrategias de mejora en forma periódica.

2.- Referente al Presupuesto programado para el Año 2018

- a) La DIRESA se compromete a revisar las metas físicas del Presupuesto 2018, de todos los Programas presupuestales. Esta acción se debe realizar al inicio de la fase de ejecución del presupuesto 2018 (hasta el mes de diciembre en el caso de no aperturarse el sistema).
- b) Las unidades ejecutoras se comprometen a revisar las definiciones operacionales de los programas presupuestales, para determinar la consistencia de metas físicas y financieras con la finalidad de superar incoherencias en la programación del presupuesto 2018.
Esta acción se debe realizar al más corto plazo para que cuando se apertura el sistema de la programación multianual en la fase de ejecución del presupuesto 2018, se hagan los ajustes necesarios (hasta el 15 de enero 2018).
- c) Las unidades ejecutoras elaborarán al 15 de diciembre del 2017, el proyecto de modificatoria del PIA 2018. Al 31 de diciembre, elaborarán el proyecto de PAAC.
- d) Las Unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Pasco deben sincerar sus necesidades reales de requerimiento de personal, tanto lo que corresponde al GG 01 (nombrados) y lo que corresponde al GG 03 Bienes y Servicios (CAS). Asimismo, implementar una política de redistribución de recurso humano, a nivel de todas las unidades ejecutoras de salud, por lo que deberán emitir el informe técnico de

experiencias desarrolladas en el marco del manejo de recursos humanos a la DIRESA, hasta el 15 de diciembre del 2017.

- e) La DIRESA Pasco debe implementar política / mecanismos para que los médicos especialistas laboren en los respectivos Hospitales, y de este forma se brinden servicios especializados en favor de la población. Asimismo deben garantizar que reciban el pago de las guardias que correspondan.

En las evaluaciones que se desarrollen deben participar los directivos de las unidades ejecutoras, gerencia de desarrollo social del gobierno regional, toda vez que implica toma de decisiones importantes para mejorar la gestión; así como los responsables de logística de las diferentes unidades ejecutoras.

La Región Pasco no cuenta con residente SIGA aproximadamente por 1 año, siendo importante que el MEF asigne un responsable para brindar la asistencia técnica periódica.

Siendo las 14:30 horas del 09 de noviembre del 2017, los asistentes se comprometen al mismo en señal de conformidad.

Lic. Sylvia F. Torres Collare
OF. DE SALUD PUBLICA - IREO OXAPAMPA
SAIUS VTES OXAPAMPA

Carmen Pravezano Echazú
Presupuesto H DAC-P

Miguel Travezani V.
DIRESA - PASCO

Lucy A. Herrera
Unid - Presupuesto
DIRESA PASCO

Alcedo Torres Palomares
MINSA

Etard Bernabé Vargas
OGPPM - MINSA

DOPP-MEF